

18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 83.855/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 283 de fecha 4 de Mayo de 2009 se otorgó Licencia Breve por Estudios al Dr. Ernesto HAGGI en el cargo Categoría Profesor Titular Ordinario - Dedicación Completa - Area Química - División Tecnología, entre los días 4 y 22 de Mayo de 2009, en virtud de haber sido invitado a conocer los laboratorios del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica en la ciudad de San Luis - Potosí (México) y brindar una conferencia sobre el Proyecto de Investigación que está llevando a cabo con los investigadores del Centro de Microscopia Electrónica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba, en calidad de invitado del Colegio de Cirujanos de Dentistas de la Ciudad de Oaxaca;

QUE a fs. 15 el Dr. HAGGI solicita se deje sin efecto el Acuerdo citado precedentemente, dado que los acontecimientos de público conocimiento sobre la Gripe A impiden su visita a los Centros de Investigación a los cuales había sido invitado por encontrarse cerrados;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 283 de fecha 4 de Mayo de 2009;

POR ELLO:

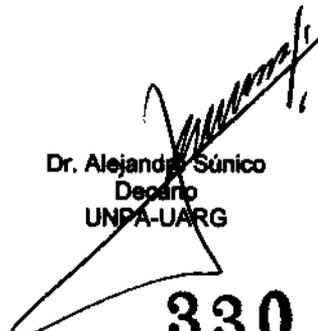
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 283 de fecha 4 de Mayo de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y Archívese.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Departamento
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

330